

tener Acordo de los negocios que ocurren en las, cuyandose in-
 finitas veces esta hazienda de Lancho, gran consumo de papel
 faltandoles las humidades que gozaban en losa vendam, de los gastos,
 que a cada administracion se van de gran consideracion, y a otras gran-
 tancias que expresan, por que suplican se les considere la ayuda de costa
 que paratiere a la dicha hazienda, y grandez de la hazienda, como lo a practicado
 con sus antecesoros = y trasuendolo oydo, siendo como dize en el mismo fiello
 que hacen y lancotas humidades que tienen, y mucho trabajo a los ex-
 pidiendo de la guerra, politica, y economica, dignos de remuneracion
 Acordo, que se para de losa hazienda de plata de 5. mrs. y los señores
 Jurados de pñta, de la arvizion de la guerra, y de las otras cosas de ellos
 Con el Acuerdo y Rezo, no pudiendo hazer mayor demostracion, por los
 empeños que estos señores tienen sobre, que explicara en adelante hazien
 da memoria =

Carta para
 remonta de Cavallos

Yo el Rey, Carta del Rey nro, firmada de la R. y firma y sellada
 de D. Lorenzo de Ribano, en Madrid a 27 de Agosto de 1711. y sellada
 de proximo; en que atendiendo a la comun y fama de los dominios, y el status
 de un vasallo, amor y lealtad que se han manifestado al R. senor, y
 triunfo de los enemigos del Rey nro; Arreue lo nro R. animo hazer
 una considerable Remonta en la Fanalleria de nros señores, y que a los
 sin pasen a esta hazienda y otras partes de señores oficiales militares, con
 Instruccion, Comis, para la mayor conveniencia de este negocio; y Concluye man-
 dando a esta hazienda y nros señores y teniendo presente lo importante de este ne-
 gozio facilitar y se esfuerzen por todos los medios huiles y Comunes, a que estos
 Contribuyan en todo lo que pudieren y estubiere de nra parte, segun los medios
 amor y lealtad que cada uno procurare manifestar, para que se logre el encan-
 so que sea hecho a estos oficiales. En la mayor brevedad; y que en todo no se aya
 pro generalzimos arbitrios, o pedir algunas nras. para satis fazer el im-
 porte de este serui, lo propongan en el Consejo para su execucion, y que por
 los despachos que a este fin se dieren se aya de la dilaçion, ni nra a algunos
 de la hazienda nra nro. o de dilaçion de nra R. zedula con el V. geto de
 Considerando la gran, de la nra senoria, y lo que conviene quietud de los señores
 vasallos del Rey nro, Concurran a Mesajos de las Calamidades presen-
 tes y lo que se ensenar de nra M. y aumento de la Religion Catolica y
 conveniencia de todos. Acordo que para Verduor, se quite gratamente a todos
 los Cav. Capitulares a Cavallos para el ganado sig. de nra parte y a los otros
 de la manana quedando lo que se presento y para los ausentes se demem al y otros =
 La hazienda, teniendo presente el inmenso trabajo que tubieron Pedro nauarro
 Micael, Pedro Nava, y Juan Lopez Baza en la acaçion de las libras de Bre-
 zindario de la hazienda para enterar la cobranza de las sumas de 5. mrs. y 5. mrs.
 con que se vino a nra M. este presente, en que se ovi para nra parte de quinientos
 por la nra fincion y malad y porcion de todas ellas. Acordo que el Sr. D. Ignacio
 como haya de las nras cosas de nra M. de nra parte, y en el Donatius, en el
 al nro, Conopia de este Acuerdo y Rezo = en los D. L. a nra parte =

Libra a los señores
 de las libras de donatius
 de nra parte =

